

EL GOBIERNO DE HAITÍ DEBE ERRADICAR LA ESCLAVITUD INFANTIL

Amnistía Internacional

Las autoridades de Haití deben promulgar disposiciones legales para **proteger a los niños y niñas que trabajan como personal de servicio doméstico en condiciones que equivalen a esclavitud**, ha afirmado Amnistía internacional en vísperas del Día Universal del Niño.

Amnistía internacional lanzó una campaña para presionar al gobierno de Haití para que apruebe medidas para proteger de **abusos, explotación y malos tratos a los niños y niñas que trabajan como personal de servicio doméstico**.

Muchas familias haitianas, demasiado pobres para mantener a sus hijos, se ven obligadas a enviarlos a trabajar en el servicio doméstico. Los niños y niñas –en su mayoría niñas– **acaban trabajando durante largas jornadas** en tareas como limpiar, cocinar, ir a buscar agua para toda la familia y cuidar de los niños de la familia.

“La mayoría de los niños y niñas que trabajan en el servicio doméstico en Haití **viven prácticamente como esclavos**”, ha declarado Gerardo Ducos, investigador de Amnistía internacional sobre Haití. “**Trabajan en condiciones inhumanas, sufriendo violencia y abusos** a manos de las personas que los acogen, sólo por un plato de comida.”

Según cálculos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), **en 2007 había más de 100.000 niñas trabajando en el servicio doméstico en Haití**.

Atrapadas en una situación de dependencia total, **muchas niñas se ven obligadas a soportar actos de violencia y abusos sexuales**. Algunas huyen de sus empleadores o de las familias que las acogen y viven en la calle, donde **es posible que no tengan otra opción que prostituirse para sobrevivir**.

Régina, una niña de 15 años, dijo a Amnistía internacional que cuando tenía 10 la mandaron a trabajar como empleada doméstica, pero se escapó porque las palizas llegaron a ser insoportables. Pasó los cuatro años siguientes en el Foyer Maurice Sixto, una casa refugio para niños y niñas que han trabajado en el servicio doméstico. Durante ese tiempo pudo asistir a la escuela. Cuando cumplió 14 años, Régina regresó a su casa, donde sufrió nuevos abusos.

“En Haití las niñas están atrapadas en una espiral de pobreza y violencia”, ha afirmado Gerardo Ducos. “La erradicación de esta forma moderna de esclavitud es la única manera de proteger los derechos de miles de niños y niñas.”

Las leyes haitianas no ofrecen un marco de protección para la infancia.

En 2003 entró en vigor la Ley sobre la Prohibición y Eliminación de Todas las Formas de Abusos, Violencia y Tratos Inhumanos a la Infancia. Esta ley eliminó un capítulo del Código del Trabajo que regulaba el trabajo de niños y niñas en el servicio doméstico pero no prohibió su práctica.

El Código prohibía el “empleo” de niños y niñas **menores de 12 años** como trabajadores domésticos y proporcionaba garantías de que las personas mayores de 15 años recibirían un salario por su trabajo. El Código exigía que las familias de acogida, entre otras cosas, solicitasen la autorización del Instituto de Investigación y Bienestar Social si deseaban contratar a un niño o una niña como empleado doméstico.

“En vísperas del Día Universal del Niño, Haití debe acrecentar su compromiso con la protección de las niñas que trabajan en el servicio doméstico y adoptar medidas concretas para mejorar su situación”, ha declarado Gerardo Ducos.